



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

12 de Junio de 2017.

Circular

Líder de Cuerpo Académico
Responsable de Grupo Disciplinar
Profesor - Investigador
Presente.-

Por este medio le informo que la **Convocatoria REGCA 2017** para **"Registro y Reestructuración de Cuerpos Académicos"** se encuentra abierta con las siguientes fechas para recepción de solicitudes:

Para las solicitudes de **MODIFICACION A LOS CA's RECONOCIDOS** se recibirán a partir del 12 de junio y hasta el día **miércoles 5 de julio de 2017**, mediante oficio dirigido a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico (DDyFA) con copia a la División de adscripción del CA, indicando claramente el tipo de modificación con la justificación correspondiente:

1. Cambio de nombre del CA.
2. Baja y/o alta de integrantes (PTC indeterminado).
3. Baja y/o alta de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)
4. Para registro de nuevas LGAC indicar que integrantes la desarrollarán y la breve descripción de la misma.
5. Modificar el área y/o disciplina del CA.
6. Cambio en la División o DES de adscripción del CA.
7. Cambio de líder o responsable.
8. Baja definitiva del CA de la base informativa.

Las propuestas de **REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADEMICOS** se recibirán mediante escrito dirigido a la DDyFA con copia a la División de adscripción del CA a partir del 19 de junio y hasta el día viernes **18 de agosto de 2017**. Es importante que contenga la siguiente información, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud:



UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

1. Nombre del cuerpo académico.
2. Nombre y descripción breve de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC).
3. Nombre de los profesores de tiempo completo indeterminado que integran el cuerpo académico (mínimo tres integrantes).
4. LGAC que cultiva cada integrante.
5. Área del conocimiento y disciplina del cuerpo académico.
6. División de adscripción del cuerpo académico.
7. Grado de consolidación propuesto: En Formación, En Consolidación y Consolidado.
8. Los criterios de evaluación del Comité Institucional para aprobar el registro en el sistema REGCA del Programa son:
 - a) Actividades colegiadas documentadas.
 - b) Formación de redes con cuerpos académicos de otras IES.
 - c) Nivel de habilitación, perfil deseable mínimo o preferente reconocido por el Prodep y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores de los miembros del CA.
 - d) Perspectivas de avance en el grado de consolidación en el mediano plazo (2018-2020).
9. Los rubros indicados en el punto 8 se informarán adjuntando un listado de los principales productos generados por el grupo de profesores: artículos arbitrados, artículos en revista indizada, libros, capítulos de libros, dirección de tesis de licenciatura y posgrado, etc. (No comprobantes).
10. Finalizada la evaluación por el Comité Institucional, se informará al PTC designado como líder si fue aceptado el registro en el sistema del Programa, para que se inicie con la captura del currículum del grupo, ya que este es el documento que evaluarán los Comités de Pares del Programa para aceptar o no el registro definitivo del CA en la Base Informativa de Cuerpos Académicos de la Universidad de Sonora.

Para que las solicitudes procedan es requisito indispensable la captura de los currículos tanto de cada integrante, como del grupo; el responsable del cuerpo académico deberá validar los rubros y ambas formas se podrán capturar en el Módulo de captura de currículum y solicitudes de PTC y en el Módulo de currículum del CA, disponibles en la dirección electrónica <http://dsa.sep.gob.mx>.

Las claves de acceso al sistema de captura de los currículos son las asignadas a los profesores que solicitan el Perfil Deseable del Programa. Para los profesores que no cuenten con la clave pueden solicitarla al correo electrónico xochitl.medina@unison.uson.mx o al teléfono 259-2201.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica


Es importante mencionar que para efectuarse una mejor evaluación en línea, es necesario que los cuerpos académicos presenten datos en los rubros de producción académica, dirección de tesis, proyectos de investigación, participación con otros CA's o grupos, y reuniones o eventos para la realización de su trabajo.

Por tratarse de un sistema controlado por la Dirección de Superación Académica (DSA), las fechas indicadas anteriormente son improrrogables.

Para explicar los requisitos de la convocatoria y el uso del Sistema Unificado del PRODEP, invitamos a los líderes de los CA's con reconocimiento y a los responsables de las nuevas propuestas, al **Taller PRODEP** de Cuerpos Académicos que se llevará a cabo el día lunes 19 de junio de 2017 en la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la Dirección de Investigación y Posgrado (Edificio 7-F) con horario de 12:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"


Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Secretario General Académico y
Representante Institucional del Programa



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**SECRETARIA GENERAL
ACADEMICA**

C.c.p. Vicerrectores.
C.c.p. Directores de División.
C.c.p. Jefes de Departamento.
C.c.p. Archivo.
EFVC/LMDM/xom